



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13 MAR. 2025 11:30
Numero:	121
Fojas:	5
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N°: 10/24
LETRA: BPJ-LA

Ushuaia, 13 de marzo de 2025

**Sra. Viceintendente y Presidenta
del Concejo Deliberante de Ushuaia**

Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar sobre tablas el siguiente Proyecto de Resolución, con el fin de destacar y reconocer la labor realizada por la vecina Sra. Malvina Obligado, por ser la única mujer ejerciendo el rol de captura y traslado de ganado mayor para la ciudad de Ushuaia, desde hace 9 años.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Laura Beatriz AVILA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

FUNDAMENTOS

El presente proyecto legislativo tiene como finalidad reconocer y destacar la labor excepcional de una trabajadora municipal de Ushuaia, cuyo compromiso y trayectoria en la captura y traslado de ganado mayor y menor, así como de equinos, la convierten en un caso único y ejemplar. Su desempeño, realizado tanto a pie como a caballo y utilizando el lazo como herramienta principal, resalta en un área donde la actividad es tradicionalmente ejercida por la Policía Montada, compuesta mayoritariamente por hombres, siendo ella la única mujer en la tarea a nivel estatal.

En el resto del país, la función de captura de animales en situación de riesgo es ejecutada por cuerpos policiales especializados. Sin embargo, en Ushuaia se ha implementado un modelo innovador en el Departamento de Equinos de la Dirección de Zoonosis –dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos–, que atiende denuncias de defensa civil sobre equinos sueltos o atados en la vía pública. Ante la necesidad de organizar logísticas de captura y conformación de corrales provisorios, la labor de esta trabajadora adquiere una relevancia particular, ya que no solo se requiere de habilidades técnicas en el manejo del lazo, sino también de una capacidad para coordinar acciones en situaciones de emergencia en zonas rurales.

Desde que tuvo su primer contacto con un caballo a los 24 años, tras mudarse al Barrio de Andorra, un sector de la ciudad con fuertes vínculos con la naturaleza, la trabajadora se vinculó de forma determinante al mundo equino. Esta experiencia la impulsó a adquirir su primer caballo, "Rancho", que continúa siendo su compañero y herramienta principal en el ejercicio de sus funciones.

Su trayectoria se enriquece además con su liderazgo previo como presidenta de la Agrupación Gaucha "Abrazo de Sur a Norte" durante ocho años, y su posterior

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Concejalía AVILA
Concejo PJ Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

incorporación a Zoonosis, reclutada por el reconocido poblador local Roberto Padín, quien le transmitió los conocimientos necesarios para afrontar con éxito el desafío de capturar ganado y equinos.

El trabajo de esta ciudadana no solo responde a las necesidades operativas del Estado municipal, sino que tiene un impacto directo en la seguridad vial y en el bienestar animal, evitando incidentes derivados del tránsito de equinos sueltos en la vía pública. Su capacidad para responder a las denuncias y organizar estrategias de captura contribuye a un manejo más eficiente y humanitario de la población equina en situaciones críticas.

Además, su colaboración con la asociación ARAF (Amigos del Reino Animal Fuegoño), a través del rescate y manejo de caballos en situaciones de vulnerabilidad, amplía el alcance de su labor y refuerza la importancia de una intervención integrada entre el Estado y la sociedad civil.

La presencia y el desempeño de esta trabajadora en un ámbito tradicionalmente masculino constituyen un avance significativo en la promoción de la igualdad de género en el sector público. Su ejemplo rompe barreras y demuestra que la excelencia profesional no está limitada por el género, aportando a la transformación de los modelos de trabajo tradicionales y motivando a futuras generaciones a participar en campos históricamente excluyentes.

En mérito a su trayectoria, habilidades excepcionales y compromiso con la seguridad y el bienestar tanto de la comunidad como del reino animal, se propone la adopción de este proyecto legislativo. El reconocimiento formal a su labor no solo representa un justo homenaje a su desempeño, sino que también envía un mensaje claro sobre el valor de la diversidad y la innovación en el servicio público. La aprobación de esta iniciativa reafirmará el compromiso del Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Laura AVILA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

de Ushuaia con la excelencia, la inclusión y la equidad, sirviendo de inspiración para el desarrollo de políticas públicas innovadoras y transformadoras.

A partir de todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente Resolución.

Laura Beatriz AVILA
Concejal
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- DESTACAR a la vecina Sra. Malvina OBLIGADO, con el fin de destacar y reconocer su labor realizada, por ser la única mujer ejerciendo el rol de captura y traslado de ganado mayor para la ciudad de Ushuaia desde hace 9 años.

Artículo 2°.- La presente Resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- DE FORMA.

Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"